"LLAMADO LICITACION POR CONCURSO OFERTAS - (LCO) Nº 4/2019, "SEGUROS VARIOS" PLURIANUAL" – ID 364.300

ACLARACION Nº 01

Asunción, 21 de Mayo del 2019

Señores
Oferentes
Presente

1- CONSULTA

Nos dirigimos a ustedes con relación a la licitación con referencia y sobre calificación mínima solicitada de A, mencionamos que las calificaciones otorgadas a las compañías por parte de las calificadoras no son motivos de restricción al momento de contratar pólizas con Empresas Privadas o Entidades Públicas, según lo establecen las mismas calificadoras de riesgos, por lo que solicitamos reducir la misma a BBB al 30 de junio del 2018. En todo caso la referida calificación debe ser solicitada para el Reasegurador, que es lo que habitualmente solicitan las entidades públicas en los llamados a licitación de seguros, además requerimos a la convocante considerar el Fondo de Garantía más Inversiones de Gs. 6.000.000, al último trimestre, teniendo en cuenta lo expuesto en la Resolución 132-133/2015, que es de cumplimiento obligatorio y forma parte del mismo punto y la constitución del fondo requerido de acuerdo a la Resolución SS.SG Nº 174/16 de la Superintendencia de Seguros, sobre el fondo de Garantía y el Régimen de Inversiones.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

RESPUESTA:

Los valores establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, son considerados razonables teniendo en cuenta la importancia de las sumas aseguradas de la contratación en cuestión, por lo cual las Empresas de Seguros que se presenten a la referida licitación deberán contar con la suficiente capacidad técnica y financiera para hacer frente a eventuales siniestros que pudieran surgir.

2- CONSULTA

Consideramos el Pliego de Bases y Condiciones como un documento esencial en las contrataciones públicas, constituyendo una importante herramienta para uniformar los criterios de selección y garantizar a los participantes la observancia de los Principios de Economía y Eficiencia; Transparencia; Igualdad y Libre Competencia

RESPUESTA:

Por todo lo expuesto estamos convencidos que los requisitos tanto de cobertura como los que deben reunir las compañías que van a tener su cargo cubrir los bienes de la Institución, deben ajustarse a la máximas exigencias posibles

Atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora UOC – CAPASA